

Diputación de Tarragona

Área de Promoción Social y Cultural
Cultura



DILIGENCIA, para hacer constar que:

El día 26 de noviembre de 2024, por acuerdo de la Junta de Gobierno, se aprobó la concesión de la subvención que se detalla a continuación, concedida mediante el procedimiento de concesión directa:

Beneficiario: Banc dels Aliments de les Comarques de Tarragona.

Concepto: Programa de atención a las personas.

Presupuesto Elegible: 440.000,00 euros

% concedido: 50,00 %

Importe concedido: 220.000,00 euros

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, a la fecha de la firma electrónica

Agnès Fornós Nolla

Técnica de Cultura